

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DEL INTERIOR	Partida	05
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	Capítulo	35

MATRIZ DE INDICADORES							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Otorgar oportunamente la respuesta a las solicitudes de residencia de las personas extranjeras de acuerdo con la normativa vigente mediante la interoperabilidad interinstitucional en los procesos de análisis.	—	Calidad/ Producto* 1. Tiempo promedio de días hábiles de tramitación en la primera etapa de análisis de las solicitudes de residencia temporal presentadas desde Chile por personas extranjeras y trabajadas en la primera etapa de análisis.	Sumatoria de días hábiles de tramitación en la primera etapa de análisis de las solicitudes de residencia temporal presentadas desde Chile por personas extranjeras y trabajadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t/Número total de solicitudes de residencia temporal presentadas desde Chile por personas extranjeras y trabajadas en la primera etapa de análisis, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t	NM	NM	56.00 días	1
Objetivo 2. Reducir el tiempo de tramitación de las resoluciones de expulsión administrativa de personas extranjeras infractoras de la normativa migratoria, mediante la optimización de los procesos internos del Servicio Nacional de Migraciones, en beneficio de la seguridad de la ciudadanía.	—	Eficacia/ Producto* 2. Porcentaje de proyectos de expulsión cuyo primer análisis es realizado en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles.	(Número total de inicios de proyectos de expulsión cuyo primer análisis es realizado en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles en el año t/Número total de inicios de proyectos de expulsión trabajados en el primer análisis durante el año t)*100	NM	NM	96.00 %	2
Objetivo 3. Aumentar la participación del Servicio Nacional de Migraciones en operativos de fiscalización interinstitucional en las comunas priorizadas en beneficio de la ciudadanía.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 3. Tasa de variación de la cantidad de participaciones en operativos de Fiscalización interinstitucional en comunas priorizadas en el año t.	((Cantidad de operativos de fiscalización en comunas priorizadas en que participó el Servicio Nacional de Migraciones durante el año t/Cantidad de operativos de fiscalización en comunas priorizadas en que participó el Servicio Nacional de Migraciones durante el año t-1)-1)*100	NM	NM	10.00 %	3
Objetivo 4. Aumentar la provisión de servicios migratorios digitales dirigidos a las personas extranjeras, mediante la interoperabilidad de información con las distintas instituciones del Estado.	—	Eficacia/ Producto* 4. Tasa de variación de la cantidad de beneficios migratorios vigentes dirigidos a personas extranjeras que cuentan con interoperabilidad interinstitucional durante el año t	((Cantidad de beneficios migratorios interoperables vigentes que cuentan con interoperabilidad interinstitucional durante el año t/Cantidad de beneficios migratorios interoperables vigentes que cuentan con interoperabilidad interinstitucional durante el año t-1)-1)*100	NM	NM	5.00 %	4
Objetivo 1. Otorgar oportunamente la respuesta a las solicitudes de residencia de las personas extranjeras de acuerdo con la normativa vigente mediante la interoperabilidad interinstitucional en los procesos de análisis.	—	Eficiencia/ Producto* 5. Costo promedio presupuestario en personal (Subtítulo 21) por solicitud de residencia (temporal y definitiva) trabajada en el año t.	Gasto total ejecutado del Subtítulo 21 (Gastos en personal) en Residencias Temporales y Definitivas en el año t (en M\$)/Total de solicitudes de residencia (temporales y definitivas) trabajadas en el año t	NM	NM	3.00 M\$	5

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 2. Reducir el tiempo de tramitación de las resoluciones de expulsión administrativa de personas extranjeras infractoras de la normativa migratoria, mediante la optimización de los procesos internos del Servicio Nacional de Migraciones, en beneficio de la seguridad de la ciudadanía.	—	Eficiencia/ Producto* 6. Costo promedio presupuestario por persona extranjera con expulsión materializada.	Gasto total ejecutado en el proceso de materialización de expulsiones en el año t (en M\$)/Número total de personas extranjeras con expulsión materializada en el año t	NM	NM	2961,00 M\$	6

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	1. Se entiende como ?tiempo de tramitación?, el número de días hábiles transcurridos entre el ingreso de la solicitud y la fecha de término del análisis por parte de la persona funcionaria revisora (fecha término ? fecha ingreso). 2. Se entiende por ?primera etapa de análisis? el proceso en el cual los analistas revisan las solicitudes de residencia temporal correspondientes a las siguientes subcategorías migratorias: Reunificación Familiar, Económicos, Estudios, Tratados Internacionales, Otro Tipo de Residencia o Análisis solicitud enviada desde REDE. Todas estas subcategorías se encuentran agrupadas en la etapa denominada ?Análisis I?. En esta primera etapa, los analistas realizan la revisión inicial destinada a determinar si la solicitud se acoge a trámite (admisible) o debe ser declarada inadmisible. 3. Se excluyen de esta medición las solicitudes correspondientes a las etapas de ?Menores (NNA)? y ?Paso no Habilitado?. 4. Se excluirán de la sumatoria de días hábiles, aquellos días en que el flujo digital no haga posible el análisis de las solicitudes de residencia temporal, por impedimentos que impliquen el soporte de la Dirección de Gestión de Datos, cuestión que será acreditada por esta Dirección. 5. El reporte extraído del sistema Simple contendrá el 100% de las solicitudes de residencia temporal presentadas desde Chile cuya primera etapa de análisis haya finalizado (solicitud ?trabajada?) en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t, independientemente de si el resultado fue admisible o inadmisible. Para cada solicitud se registrará la fecha de ingreso, la fecha de término de la primera etapa y los días hábiles transcurridos. 6. La medición del tiempo en la primera etapa de análisis constituye una variable sustituta verificable de la oportunidad de respuesta final comprometida en el Objetivo Estratégico, por cuanto este análisis inicial representa el hito operativo crítico y determinante del flujo de tramitación de residencias temporales. Sus fechas de inicio y término son respaldadas y auditables en el sistema informático Simple.
2	El proyecto de expulsión constituye una etapa formal del procedimiento administrativo sancionatorio de personas extranjeras en el país, desarrollado por el Departamento Jurídico Sancionatorio del Servicio Nacional de Migraciones. Esta fase se enmarca en el análisis técnico orientado a verificar la procedencia de la sanción, representando la etapa crítica bajo el control directo de la gestión interna para determinar la viabilidad jurídica y fáctica de la medida de expulsión. El reporte del Sistema Informático B3000 y Simple entregado como medio de verificación incluirá al menos la fecha desde que da inicio a la elaboración del proyecto de expulsión hasta el envío a la jefatura del Departamento Jurídico Sancionatorio.
3	El Servicio Nacional de Migraciones no cuenta con facultades fiscalizadoras. No obstante, en el marco de la Política Nacional de Migración y Extranjería (PNME), contribuye a reducir la vinculación entre el mercado laboral y la migración irregular. Para ello, coordina y proporciona apoyo en materia de información, además de acompañar las actividades de fiscalización desarrolladas por otros organismos públicos, como la PDI y la Inspección del Trabajo. A partir de estas acciones, elabora un reporte de fiscalización en materia laboral y migratoria.
4	1. Para efectos de este indicador, se entenderá por ?beneficio migratorio con interoperabilidad activa? aquel permiso, residencia, estatus o documento regulado por la normativa migratoria vigente cuya gestión considera la verificación, consulta o validación de requisitos y datos en tiempo real mediante conexiones informáticas (Web Services o API) con otras instituciones del Estado, eximiendo a la persona usuaria de la presentación manual o digital de dicha documentación. 2. El ?número total de beneficios migratorios vigentes? contempla exclusivamente aquellos permisos o estatus que otorgan un producto o derecho directo a la persona extranjera (por ejemplo: Residencias Temporales, Residencias Definitivas, Prórrogas, entre otros). Se excluyen expresamente de este conteo las consultas informativas, la emisión de certificados de mero trámite y las gestiones o procedimientos administrativos internos del Servicio.
5	1. Variable Presupuestaria Financiera (Numerador): Corresponde al gasto total ejecutado y devengado en Miles de Pesos (M\$) del Subtítulo 21 (Gastos en Personal, que incluye personal a contrata, honorarios, horas extraordinarias y demás asignaciones) imputado a las unidades y departamentos encargados de Residencias Temporales y Definitivas, registrado oficialmente por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y respaldado en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) o en su equivalente. 2. Definición del Denominador (Solicitudes Trabajadas): Se entiende por "solicitud de residencia trabajada" aquella que ha completado su tramitación y/o análisis en el sistema informático Simple y/o B3000 entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t. 3. Trazabilidad y Conciliación de Datos: La conciliación entre la ejecución presupuestaria del Subtítulo 21 provista por la DAF y el volumen de producción física del sistema Simple y B3000 se consolidará mediante un Informe Anual de Gestión Presupuestaria de Personal y Producción de Residencias, suscrito por la jefatura responsable.
6	1. Se entiende por "expulsión materializada" la salida efectiva del territorio nacional de una persona extranjera en virtud de una resolución de expulsión ejecutada en el año t. 2. La variable presupuestaria del numerador contempla el gasto total ejecutado (expresado en Miles de Pesos, M\$) imputado a las acciones de pasajes y traslados de expulsión (considerando la solicitud presupuestaria 2027 por M\$ 11.279.200 o el marco ejecutado del ítem correspondiente en SIGFE). 3. Se excluyen del denominador los proyectos de expulsión o resoluciones en trámite que no hayan completado su ejecución y salida efectiva del país dentro del periodo evaluado.

Nota 1

La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES.

En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.